



ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS PREVENTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE SALUD 2026.

*“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la **convocatoria** cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/916462>)*

Artículo 1. OBJETO Y FINALIDAD.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra convoca concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sociales sin ánimo de lucro establecidas en este municipio, cuyo ámbito de actuación esté directamente vinculado con las competencias de la Delegación de Salud Pública.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sociales sin ánimo de lucro establecidas en Alcalá de Guadaíra cuyo ámbito de actuación esté directamente vinculado con las competencias de la Delegación de Salud Pública, bases aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra de 24 de julio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 152 de 6 de agosto de 2024.

El objeto de esta convocatoria se concreta en el desarrollo de proyectos y/o actividades en materia de promoción, educación y protección de la salud, así como el desarrollo de programas de acción local y comunitaria en materia de salud con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. que den continuidad a las líneas de actuación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento, a realizar por las distintas entidades del Área de Salud de la localidad.

Artículo 2. ENTIDADES BENEFICIARIAS.

1. Podrán acceder a la condición de beneficiaria de las subvenciones reguladas en estas bases, las entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser organizaciones sin ánimo de lucro.
- b) Encontrarse constituidas formalmente con arreglo a su normativa específica e inscritas en el registro correspondiente.
- c) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con un año de antelación al de la solicitud de subvención **y tener actualizada la información anual prevista en dicho Registro.**
- d) Que su sede social se halle en el municipio de Alcalá de Guadaíra. En caso contrario debe disponer de un local con actividad permanente y deberá acreditarse la afiliación de al menos 25 vecinos de este municipio mediante certificación nominal de los mismos.
- e) Que sus fines estatutarios estén directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
- f) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones, según el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(LGS).





2. Las entidades sociales solicitantes deberán reunir los anteriores requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitud y mantenerse, al menos, desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.

3. Los documentos acreditativos e informaciones a que se refiere el párrafo 1.f) anterior, podrá sustituirse por la presentación de una declaración responsable, recogida en el Anexo 1.

Artículo 3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

1. La solicitud deberá formalizarse utilizando obligatoriamente los modelos establecidos en la convocatoria. La presentación de la solicitud y demás documentación que se determine en las convocatorias deberá hacerse únicamente mediante medios electrónicos preferiblemente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), y deberá estar firmada electrónicamente por la representación legal de la asociación.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días naturales**, a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Artículo 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. La documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de subvención, será la siguiente:

- a) Documento de solicitud (anexo I).
- b) Proyecto o programa a realizar (anexo II). De manera excepcional, previa valoración positiva de la Delegación de Salud, la Comisión de Valoración contemplará la opción de aprobar más de un proyecto o programa por entidad. El número máximo a presentar por entidad será dos.
- c) Documento acreditativo de la cuenta bancaria a nombre de la entidad perceptora, a la que deba transferirse, en su caso, el importe de la subvención.
- d) Declaración responsable sobre los siguientes aspectos (Anexo I-Reverso):
 - No ser deudora de ningún organismo oficial de ámbito local, autonómico, ni estatal y estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad social.
 - El/la representante legal no se encuentra inhabilitado/a para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas y de encontrarse facultado/a para actuar en nombre de la entidad.
 - Relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o recibidas para la misma finalidad.
 - La documentación no presentada en esta convocatoria se haya entregada anteriormente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y tiene carácter vigente en la actualidad.
 - Otros fondos recibidos o solicitados para el mismo proyecto/programa presentando y que, en ese caso, éstos no superen el 100% de su coste, junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Salud.
- e) **Certificado o acta de elección de la persona representante de la entidad** (documento acreditativo de la representación legal de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona jurídica solicitante).
- f) Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaíra en el plazo establecido en las ordenanzas municipales (antes del 28 de febrero de 2026)

2. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, o la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá a la entidad solicitante para que subsane las faltas o acompañe los





documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, indicándole que si no lo hace se le tendrá por desistido de su solicitud.

3. Al amparo de lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, surtiendo ésta los efectos de notificación, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva. Todo ello, sin perjuicio de las publicaciones que hayan de realizarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Toda la documentación presentada deberá estar firmada **por medios electrónicos**.

Artículo 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos y/o actividades a subvencionar se ejecutarán en el plazo máximo de un año debiendo iniciarse su ejecución en el mes siguiente a la fecha de concesión. Serán admisibles proyectos ya iniciados a partir del 1 de enero de año de la presente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Sello Ayuntamiento de Guadaíra (1 de 1)
Ayuntamiento de Guadaíra
Código de Verificación: 06/07/2026
Firma: 956c2e345caab19dcbef10a4767157
HASH: 956c2e345caab19dcbef10a4767157

1. DATOS DE LA ENTIDAD	
NIF <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y apellidos <input type="text"/>	
DNI, NIF, NIE <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (cumplimentar conforme a los datos recogidos en el Anexo VIII).	
Nombre y apellidos o razón social <input type="text"/>	
DNI, NIF, NIE <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>
Dirección <input type="text"/>	
Correo electrónico <input type="text"/>	
4. CUENTA BANCARIA de la entidad para el ingreso, en su caso, de la subvención:	
<input type="text"/>	
5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
1. <input type="text"/>	<input type="text"/> €
2. <input type="text"/>	<input type="text"/> €
6. Documentación aportada (Marque con una X)	
<input type="checkbox"/> 1. Certificado bancario del número de cuenta bancaria de la Entidad solicitante como titular de la misma.	
<input type="checkbox"/> 2. Certificado de composición de la actual Junta Directiva.	
<input type="checkbox"/> 3. Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaíra	
<input type="checkbox"/> 4. Otros: <input type="text"/>	



DELEGACIÓN DE SALUD

D./Dña. con DNI

representante legal de la Entidad manifiesta y

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, lo siguiente:

- No encontrarme inhabilitado para obtener subvención de las Administraciones Públicas y de encontrarme facultado para actuar en nombre de la entidad.
- La entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias con en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- La entidad tiene debidamente justificadas o estar en plazo de justificación las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, encontrándose al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- La entidad se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, declarando no ser deudora de ningún Organismo Oficial de ámbito autonómico, ni estatal.
- La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y reúne todos los requisitos necesarios para solicitar una subvención.
- Relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o recibidas para la misma finalidad:

- Otros fondos recibidos o solicitados para el mismo proyecto/programa presentando y que, en ese caso, éstos no superan el 100% de su coste, junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Salud
- Dispone de un local para el desarrollo de las actividades respecto de las cuales solicita subvención
- La documentación no presentada en esta convocatoria se haya entregada anteriormente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y tiene carácter vigente en la actualidad.

otros (especificar):

AUTORIZACIÓN

- Se autoriza a la Delegación de Salud del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para recabar los datos relativos a nuestra entidad, necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención, que figuren en el Registro Municipal de Entidades, estando actualizados y no sufriendo los mismos variación alguna.
- En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales.





ANEXO I – SOLICITUD

(Presentar uno por entidad social)

DELEGACIÓN DE SALUD

1. ENTIDADES BENEFICIARIAS.

- Podrán acceder a la condición de beneficiaria de las subvenciones reguladas en estas bases, las entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Ser organizaciones sin ánimo de lucro.
 - b) Encontrarse constituidas formalmente con arreglo a su normativa específica e inscritas en el registro correspondiente.
 - c) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con un año de antelación al de la solicitud de subvención y tener actualizada la información anual prevista en dicho Registro.
 - d) Que su sede social se halle en el municipio de Alcalá de Guadaíra. En caso contrario debe disponer de un local con actividad permanente y deberá acreditarse la afiliación de al menos 25 vecinos de este municipio mediante certificación nominal de los mismos.
 - e) Que sus fines estatutarios estén directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
 - f) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones, según el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(LGS).
- Las entidades sociales solicitantes deberán reunir los anteriores requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitud y mantenerse, al menos, desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.
- Los documentos acreditativos e informaciones a que se refiere el párrafo anterior podrán sustituirse por la presentación de una declaración responsable, recogida en el Anexo 1. Asimismo, no será necesaria presentar aquella documentación vigente entregada anteriormente al ayuntamiento, siendo necesario autorización por parte de la entidad para tener acceso a la misma.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- La presentación de la solicitud y demás documentación deberá hacerse por la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>).
- El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP..

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Anexo I. Solicitud y Declaración Responsable Entidad.
- Anexo II. Proyecto o programa a realizar. Podrán presentarse dos proyectos por entidad.
- Documento acreditativo de la cuenta bancaria a nombre de la entidad perceptora, a la que deba transferirse, en su caso, el importe de la subvención.
- Declaración responsable sobre los siguientes aspectos (Anexo I-Reverso).
- Certificado de composición de la actual Junta Directiva.
- Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaíra

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

- El plazo de ejecución de los proyectos y/o actividades a subvencionar es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.





1. DATOS DE LA ENTIDAD

1. ENTIDAD RESPONSABLE		PERSONA RESPONSABLE LEGAL DE LA ENTIDAD	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Nº TELÉFONO	E-MAIL		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:			
<input type="text"/>			
2. PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO		Nº TELÉFONO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
E-MAIL			
<input type="text"/>			
3. DIRECCIÓN DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO:			
<input type="text"/>			

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO			
<input type="text"/>			
PROYECTO:	<input type="checkbox"/> NUEVO	<input type="checkbox"/> DE CONTINUACIÓN	<input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIO

3. LÍNEA DE ACTUACIÓN:

<input type="text"/>

4. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.







ANEXO II. MODELO DE PROYECTO

(presentar uno por proyecto)

DELEGACIÓN DE SALUD

Expte: 8433/2026





5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO





• Observaciones:			

7.2. Fase de evaluación.

Actividad	Resultados esperados	Indicadores de evaluación





- **Impacto del proyecto** (en la población objeto del trabajo diferenciar entre mujeres y hombres).

- **Observaciones**

8. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. (Concretar cómo se va a llevar a cabo la coordinación).

- Con la Delegación de Salud:

- Con otras entidades e instituciones:

9. PERSONAS DESTINATARIAS.





	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS							TOTAL
	0-5 años	6-12 años	13-18 años	19-29 años	30-64 años	65-79 años	80 años y más	
H	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

10. CALENDARIO Y DURACIÓN DEL PROYECTO. TRANSPORTE.

Fecha inicio	<input type="text"/>	fecha finalización	<input type="text"/>
--------------	----------------------	--------------------	----------------------

11. RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS.

11.1 Recursos humanos.

RECURSOS HUMANOS	NÚMERO
Profesional contratado por la entidad	<input type="text"/>
Profesional autónomo o independiente	<input type="text"/>
Voluntarios/as	<input type="text"/>
Otros (especificar):	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

11.2. Recursos materiales que la entidad pone a disposición para la realización del proyecto.

11.3. Equipamiento que la entidad pone a disposición para la realización del proyecto.

SEDE/LOCAL (espacio físico donde se va a desarrollar el proyecto)	
<input type="checkbox"/>	PROPIO
<input type="checkbox"/>	ALQUILADO
<input type="checkbox"/>	CEDIDO: (especificar dirección) <input type="text"/>





11.4. Recursos económicos.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	<input type="text"/>
1. CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	<input type="text"/>
2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (especificar) <input type="text"/>	<input type="text"/>
3. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	<input type="text"/>
4. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar) <input type="text"/>	<input type="text"/>
5. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO	<input type="text"/>

12. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

12.1. Presupuesto del proyecto.

1. GASTOS PREVISTOS DE PERSONAL	<input type="text"/>	€
2. GASTOS PREVISTOS DE MATERIAL	<input type="text"/>	€
3. GASTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD	<input type="text"/>	€
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	<input type="text"/>	€
5. OTROS GASTOS	<input type="text"/>	€
TOTAL DE GASTOS	<input type="text"/>	€

12.2. Presupuesto imputado al Ayuntamiento.





ANEXO II. MODELO DE PROYECTO

(presentar uno por proyecto)

DELEGACIÓN DE SALUD

1. GASTOS PREVISTOS DE PERSONAL(especificar) <div style="border: 1px solid black; height: 120px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; text-align: right;">€</div>
2. GASTOS PREVISTOS DE MATERIAL (Marcar con una X lo que proceda)	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px; text-align: right;">€</div>
<input type="checkbox"/> Material fungible para talleres	
<input type="checkbox"/> Reprografía y difusión	
<input type="checkbox"/> Material didáctico	
<input type="checkbox"/> Papelería y fotocopias	
<input type="checkbox"/> Material audiovisual fungible	
<input type="checkbox"/> Libros y revistas	
<input type="checkbox"/> Documentación e instrumentos técnicos	
<input type="checkbox"/> Otros (indicar):	
<div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>	
3. GASTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. (Marcar con una X lo que proceda)	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; text-align: right;">€</div>
<input type="checkbox"/> Entradas a espectáculos y visitas culturales	
<input type="checkbox"/> Transporte, facturas de gasolina, autobuses y taxi	
<input type="checkbox"/> Dietas de voluntariado en concepto de transporte, manutención y alojamiento	
<input type="checkbox"/> Restauración	
<input type="checkbox"/> Alojamiento	
<input type="checkbox"/> Tarjetas telefónicas (para teléfonos a nombre de la entidad).Gastos telefónicos. Otros suministros.	
<input type="checkbox"/> Otros (indicar)	
<div style="border: 1px solid black; height: 90px; width: 100%;"></div>	
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; text-align: right;">€</div>
5. OTROS GASTOS (indicar):	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 25px; text-align: right;">€</div>





TOTAL DE GASTOS	€
Observaciones	

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para obtener la consideración de entidad beneficiaria provisional se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos. No se otorgarán subvenciones a proyectos que obtengan una puntuación inferior.

A) CRITERIOS EN RELACIÓN A LA ENTIDAD (hasta 40 puntos)

- Experiencia de la entidad en programas de similar naturaleza al propuesto
- Disponibilidad de medios: materiales, humanos, metodológicos y tecnológicos propios
- Implantación local, volumen de personas socias y afiliadas en nuestra ciudad
- La entidad cuenta con un certificado en vigor expedido por un organismo externo y en base a la Norma ONG Calidad, ISO 9001:2015, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos, programas y servicios
- Alianzas y colaboraciones con otras entidades públicas o del tercer sector
- Paridad de la Junta Directiva

B) CRITERIOS EN RELACIÓN AL PROYECTO O PROGRAMA.

B.1 Criterios generales del proyecto o programa (hasta 30 puntos)

- Definición y justificación exacta y clara de la necesidad preexistente a nivel local
- Descripción de grupo destinatario/personas beneficiarias del programa y metodología para cuantificarlas
- Perspectiva de género en las distintas etapas del proyecto (diseño, ejecución y evaluación)
- Sistema de evaluación adecuado para los fines del programa. Indicadores de seguimiento de los resultados específicos, medibles, relevantes, alcanzables a lo largo de todo el periodo de ejecución. Indicadores de impacto del programa en la consecución de los objetivos y en el ámbito en el que se desarrolla el programa
- Coherencia de las acciones en relación a los objetivos y resultados previstos
- Calendarización de actuaciones. Cronograma de actividades a desarrollar
- Grado de participación acreditado de las personas destinatarias en el diseño, ejecución y evaluación
- Compromisos de difusión de los resultados contenidos
- Inclusión de personas con discapacidad en el proyecto.

B.2 Innovación (hasta 10 puntos)

- Carácter novedoso: naturaleza, originalidad, falta o escasez de precedentes en los objetivos y formas de alcanzarlos frente a la problemática a resolver. Actuaciones, estudios y/o metodologías novedosas o que se hayan probado con éxito en otros entornos pero que tengan carácter pionero en nuestra ciudad
- Perspectiva interdisciplinar





- Empleo de nuevas tecnologías

B.3 Oportunidad del programa. (de -20 a 0 puntos)

- Alineación con el eje, programa y prioridad de la convocatoria
- Complementariedad con las políticas públicas municipales en materia de Salud

B.4 Idoneidad del plan económico (hasta 15 puntos)

- Grado de coherencia del presupuesto en relación a los objetivos propuestos
- Características del presupuesto: global, realista y asumible
- Cofinanciación mínima del proyecto del veinte por ciento del coste total del proyecto y/o financiación propia y/o de terceros

B.5 Impacto en el empleo y en el voluntariado (hasta 5 puntos)

- Contratación del personal: naturaleza, características y duración de la contratación del personal asalariado preexistente y de nueva incorporación
- Empleo de personas con discapacidad
- Empleo de jóvenes menores de 30 años, desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, personas perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y mujeres víctima de violencia de género
- Participación de personal voluntario.



ANEXO III - DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN

(presentar uno por proyecto)

DELEGACIÓN DE SALUD

D/D^a en calidad de representante legal
de la entidad con N.I.F. , domicilio
en y teléfono .

DECLARACIÓN

la subvención otorgada dentro de la Convocatoria de subvenciones por Concurrencia Competitiva **de Proyectos Preventivos y de Promoción de Salud año 2025**, por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Delegación de Salud) y que se relaciona a continuación:

Proyecto subvencionado

• Resolución €

ACEPTACIÓN todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión y, en especial, a lo relativo a su inversión y justificación.

RENUNCIA de la subvención otorgada.

En, a de de 202.....

REPRESENTANTE LEGAL

(sello de la entidad)

Fdo.:



1. DATOS DE LA ENTIDAD.

ENTIDAD	<input type="text"/>
PERSONA RESPONSABLE LEGAL DE LA ENTIDAD:	<input type="text"/>
Nº TELÉFONO:	<input type="text"/>
E-MAIL:	<input type="text"/>
PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:	<input type="text"/>
Nº TELÉFONO:	<input type="text"/>
E-MAIL:	<input type="text"/>

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	<input type="text"/>
----------------------------------	----------------------

3. NIVEL DE ATENCIÓN ALCANZADO.

3.1. Nº de personas que han participado en el proyecto.

PERSONAS PARTICIPANTES								
	0-5 Años	6-12 años	13-18 años	19-29 años	30-64 años	65-79 años	80 años en adelante	TOTAL
H	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.2. Movilidad De Los/as beneficiarios/as.

BENEFICIARIOS		MOTIVOS DE BAJA		
Nº Total de Altas	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> LOGRO DE OBJETIVOS <input type="checkbox"/> ABANDONO <input type="checkbox"/> EXPULSIÓN		
Nº Total de bajas	<input type="text"/>			

3.3. Distribución de los/as participantes según el país de procedencia.





PAÍS DE PROCEDENCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS/AS	
	Hombres	Mujeres
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS.

4.1. Consecución objetivos generales.

OBJETIVOS GENERALES	% CONSEGUIDO
1 <input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="text"/>	<input type="text"/>
4 <input type="text"/>	<input type="text"/>

4.2. Consecución objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	% CONSEGUIDO
1 <input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="text"/>	<input type="text"/>





4		
5		
6		

5. METODOLOGÍA UTILIZADA.

5.1 Fase de Ejecución.

ACTIVIDAD			
Tipo	Nº participantes	descripción	Duración (horas)
<input type="checkbox"/> Gestión de recursos			
<input type="checkbox"/> Tramitación de ayudas			
<input type="checkbox"/> Jornadas y cursos			
<input type="checkbox"/> Congresos y foros			
<input type="checkbox"/> Itinerarios formativos			
<input type="checkbox"/> Prevención			
<input type="checkbox"/> Fomento del voluntariado			
<input type="checkbox"/> Investigación			
<input type="checkbox"/> Talleres			
<input type="checkbox"/> Formación			
<input type="checkbox"/> Actividades socioeducativas			
<input type="checkbox"/> Actividades de tiempo libre			
<input type="checkbox"/> Asesoramiento jurídico			
<input type="checkbox"/> Asesoramiento, información derivación a recursos en general			
<input type="checkbox"/> Otros: (enumerar)			





• Observaciones:





6	
<ul style="list-style-type: none">• Valoración de resultados <div style="border: 1px solid black; height: 350px; width: 100%;"></div>	
<ul style="list-style-type: none">• Impacto del Proyecto <div style="border: 1px solid black; height: 250px; width: 100%;"></div>	

5.3 . Coordinación Institucional





DELEGACIÓN DE SALUD

Coordinación Delegación de Salud: si no

Coordinación con otras entidades sociales: si no

¿cuáles?

Observaciones:

6. ESPECIFICAR VARIABLES/ ACONTECIMIENTOS NO PREVISTOS QUE SE HAN PRODUCIDO.

7. CALENDARIO.

7.1 fecha de inicio y finalización del proyecto.

FECHA INICIO	<input type="text"/>	FECHA FINALIZACIÓN	<input type="text"/>
--------------	----------------------	--------------------	----------------------

8. RECURSOS.





8.1 Recursos materiales utilizados.

--

8.2 Equipamiento.

SEDE / LOCAL	
(Especificar espacios físicos donde se ha desarrollado el proyecto)	
<input type="checkbox"/>	PROPIO
<input type="checkbox"/>	ALQUILADO
<input type="checkbox"/>	CEDIDO
	Indicar ubicación: <input style="width: 500px;" type="text"/>

8.3 Recursos humanos.

PERSONAL		
Tipo	Categoría Profesional	Número
Profesional dependiente	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
Voluntariado	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
Profesional independiente	<input style="width: 500px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>





	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL PERSONAL		

8.4. Recursos financieros.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO		<input type="text"/>	€
1. CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		<input type="text"/>	€
2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS especificar:		<input type="text"/>	€
3. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN especificar:		<input type="text"/>	€
4. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO		<input type="text"/>	€

9. GASTOS REALIZADOS.

9.1. Total gastos.

1. GASTOS DE PERSONAL (especificar):	<input type="text"/>	€
---	----------------------	---





2. GASTOS DE MATERIAL (especificar):	
<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
3. GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD (especificar):	
<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	
	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
5. OTROS GASTOS (especificar):	
<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
TOTAL DE GASTOS	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>

9.2. Gastos imputados al Ayuntamiento.

1. GASTOS DE PERSONAL (número y categoría profesional)	
<div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
2. GASTOS DE MATERIAL (Marcar con una "x" lo que proceda)	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; float: right; text-align: right;">€</div>
<input type="checkbox"/> Material fungible para talleres	
<input type="checkbox"/> Reprografía y difusión	
<input type="checkbox"/> Material didáctico	
<input type="checkbox"/> Papelería y fotocopias	
<input type="checkbox"/> Material audiovisual fungible	
<input type="checkbox"/> Libros y revistas	





<input type="checkbox"/> Documentación e instrumentos técnicos	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
3. GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. (Marcar con una "x" lo que proceda)	<input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> Entradas a espectáculos y visitas culturales	
<input type="checkbox"/> Transporte, facturas de gasolina, autobuses y taxi	
<input type="checkbox"/> Dietas de voluntariado en concepto de transporte, manutención y alojamiento	
<input type="checkbox"/> Restauración	
<input type="checkbox"/> Alojamiento	
<input type="checkbox"/> Tarjetas telefónicas (para teléfonos a nombre de la entidad).Gastos telefónicos. Otros suministros.	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
4. GASTOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	<input type="text"/> €
5. OTROS GASTOS (especificar):	<input type="text"/> €
TOTAL DE GASTOS	<input type="text"/> €





Observaciones:



DETERMINACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, PLAZO Y FORMA.

1. **Plazo de Justificación.** Toda entidad beneficiaria deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación del 100% de los fondos recibidos, en el plazo máximo de **tres meses contados desde la fecha acordada** para la completa realización del proyecto o actividad.

2. **Forma de justificación.** La documentación y anexos a presentar se entregarán electrónicamente, preferentemente a través de la sede electrónica municipal y según los formularios previstos para ello.

a) La documentación acreditativa de la justificación estará integrada por:

- **Memoria-evaluación** por cada proyecto subvencionado, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (Anexo IV)
- Memoria económica de cada proyecto
- **Declaración responsable** de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto. (Anexo VI)

b) *Para subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 euros*, salvo que en la resolución de concesión o convenio-programa no se indique otra modalidad, la **memoria justificación económica** se realizará mediante cuenta justificativa simplificada. Dicha cuenta justificativa contendrá la siguiente información:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado se indicarán las desviaciones acaecidas. (Anexo V)
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

3. Se acreditará el gasto realizado en la ejecución del proyecto cuyo pago efectivo se realice antes de la rendición de la cuenta justificativa. Estos gastos deben ser devengados desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y abonados antes de 1 marzo de 2026, como fecha máxima.

4. *Los gastos deben detallarse con precisión*, no admitiéndose facturas con conceptos tales como “gastos diversos”, “otros gastos”, “gastos varios” y otros similares, por lo que las facturas deberán ser originales presentarse lo más detallada posible.

5. *Tipología de gastos:*

- Las retribuciones del personal laboral imputables a la subvención, que constituyen parte de los gastos corrientes, estarán limitadas por las cuantías determinadas para los diferentes grupos profesionales, establecidos por el Convenio Colectivo Estatal del Sector de Acción e Intervención Social vigente. A dichas retribuciones se sumarán los gastos de Seguridad Social correspondientes a la empresa, que se devenguen por el importe de las retribuciones objeto de subvención, y su total constituirá el gasto subvencionable por costes de personal laboral.*
- Las retribuciones de los profesionales que desempeñen su actividad en régimen de arrendamiento de servicios, modalidad ésta que tendrá siempre carácter excepcional, y se admitirán únicamente en los casos en que, por las especiales características del programa, no resulte adecuado el desarrollo de las actividades concretas de que se trate por el personal sujeto a la normativa laboral vigente.*
- Las dietas y gastos de viaje del personal adscrito al proyecto, que se imputarán a los gastos corrientes, podrán ser objeto de subvención siempre que no superen en su conjunto el tres por ciento del importe total subvencionado del programa, a no ser que, en atención a la naturaleza del mismo, se autorice otro porcentaje superior en el convenio-programa*
- Los gastos indirectos de gestión y administración, así como los costes generales de estructura necesarios e indispensables para la adecuada preparación o ejecución del proyecto, serán objeto de subvención siempre que en su conjunto no superen el cinco por ciento del importe total subvencionado del programa, y que se correspondan con el periodo en que efectivamente se realiza dicha actividad.*
- No serán elegibles los gastos telefónicos, facturas de bares y/o restaurantes (restauración), taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no estén debidamente contemplados en el presupuesto. Éstos sólo se admitirán si están expresamente incorporados en el presupuesto aprobado. y por la cantidad indicada y, para el caso de las tarjetas telefónicas, si se adquieren para su utilización en teléfono móvil que se encuentre a nombre de la entidad.*



f) *Los gastos de publicidad y difusión de las actividades realizadas. Los gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades, serán elegibles hasta el 10% del importe de la subvención otorgada. En todos los materiales de publicidad, propaganda y difusión del proyecto deberá constar la financiación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.*

4. *En ningún caso serán gastos subvencionables:*

- *Los gastos de amortización de los bienes inventariables.*
- *Los gastos corrientes del mantenimiento económico financiero de la estructura central de la entidad.*
- *Gastos de adquisición de bienes inmuebles.*
- *Los intereses deudores de las cuentas bancarias; intereses, recargos y sanciones administrativas y penales; los gastos de procedimientos judiciales, previstos en el artículo 31.7.a), b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.*
- *Los gastos devengados por miembros de las Juntas Directivas de las entidades, o similares, en relación a sus actividades laborales o profesionales vinculadas al proyecto o actividad objeto de la subvención.*





ANEXO V. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. RELACIÓN DE GASTOS

Expte: 8433/2026

Entidad	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención concedida	€
Importe justificado	€

RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE ADJUNTAN

Nº	Fecha de emisión	Acreedor / proveedor	Fecha de pago	Importe	Cuantía imputada a la subvención
1					€
2					€
3					€
4					€
5					€
6					€
7					€
8					€
9					€
10					€
11					€
12					€
13					€
14					€
15					€
16					€
17					€
18					€
19					€
20					€
21					€
22					€
23					€
24					€
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO					€



Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos y que todos los gastos reflejados en la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor o suministrador.

Alcalá de Guadaíra , a de de 202

REPRESENTANTE LEGAL
(Sello de la entidad)

Fdo.:





ANEXO VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DELEGACIÓN DE SALUD

D/D^a y D.N.I. , en calidad de representante legal de la entidad con N.I.F. y sede social en ,

DECLARA QUE :

la subvención obtenida en el marco de la **Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva de Proyectos Preventivos y de Promoción de Salud año 2025**, por importe de €, para la ejecución del proyecto denominado ha sido ejecutada íntegramente, conforme a los términos en los que fue solicitada, habiéndose aplicado la totalidad de la ayuda recibida a la ejecución del proyecto mencionado.

